



MEMORIA JUSTIFICATIVA PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL LABORAL DEL IES PEDRO MERCEDES DE CUENCA (ALBADALEJITO)

Mediante Resolución de 13 de mayo de 2022, la Viceconsejería de Educación autoriza la integración de determinadas enseñanzas de Formación Profesional ofertadas en el IES Pedro Mercedes de Cuenca al C.I.F.P. nº1 de la misma localidad, a partir del curso 2022/2023 (D.O.C.M. nº 96, de 19 de mayo de 2022).

Como consecuencia de ello, el Personal de este centro que presta sus servicios en la Residencia del mismo se ve afectado por la Resolución indicada, encontrándose Personal Laboral que presta servicios en el mismo, por lo que, y en aplicación del artículo 15 del Convenio Colectivo, para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es necesario tramitar un expediente de planificación de recursos humanos, ya que afecta a una parte del Personal del centro que constituye “una unidad con configuración independiente.”

El contenido de la planificación será acordado en el ámbito de la Comisión Negociadora y negociado en el ámbito que esta determine.

Dentro del marco general que contempla el artículo 15.4 del Convenio Colectivo, se propone la adopción de todas o de algunas de las siguientes medidas:

- Modificación de estructuras organizativas y de puestos de trabajo,
- Reasignación de efectivos de personal.
- Establecimiento de cursos de adaptación y de capacitación.
- Autorización de sistemas de provisión de puestos de trabajo limitados al personal de los ámbitos afectados y en la forma que se determinen
- Medidas específicas de promoción interna y/o reclasificación acordadas.
- Posibilidad de trato singularizado en los sistemas de provisión de puestos de trabajo previstos en el presente convenio colectivo.
- Movilidad geográfica.
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo,
- Cualquier otra distinta de las anteriores, previo acuerdo de la Comisión Negociadora.





Los puestos de trabajo afectados son los siguientes:

Código	Denominación puesto	Nº puestos	Jornada
1170	Cocinero	2	TR
4327	A.T.E.	3	TR
1075	Encargado Gral Servicios	1	JP
1076	Encargado de Servicios	1	JO
1078	Ayudante de Cocina	1	JO
1127	Ordenanza	4	JO
1079	Ordenanza A/A	1	JN
1173	Ordenanza	1	TR
1081	SS.DD.	1	JP

Por tanto, se solicita la convocatoria de la comisión negociadora para iniciar el expediente de planificación de recursos humanos de parte del personal laboral del IES Pedro Mercedes de Cuenca.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 4D63B45A3048F966305677